

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 000115 _____ **De 2009**

“ POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UN SERVIDOR PÚBLICO.”

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 “Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A.”

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria YAZMIN GUTIERREZ VARON, quien se desempeña como Profesional Especializado, grado 2028, grado 17, solicitó el disfrute de sus vacaciones mediante memorando radicado bajo el número 000444 fechado el 09 de Marzo de 2009, correspondientes al los periodo comprendidos de Marzo 18 de 2008 a Marzo 17 de 2009.

Que el Art. 8 del Decreto 1045 de 1978 señala: “los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de Vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en Norma o Estipulaciones especiales”.

En consecuencia de lo anterior, se considera viable conceder las vacaciones a la funcionaria y en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder las vacaciones a la funcionaria YAZMIN GUTIERREZ VARON, por el término de quince (15) días hábiles contados a partir del 02 de Abril de 2009, reintegrándose a sus labores el día 27 de Abril de 2009.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia se ordena el pago de la siguiente liquidación:

Periodos:	18 de Marzo de 2008 a 17 de Marzo de 2009
Días que toma:	15 días hábiles
Fecha de Inicio	02 de Abril de 2009
Fecha de Reintegro	27 de Abril de 2009
Salario Base:	\$ 3.028.791
Vacaciones	\$ 2.698.133
Prima de Vacaciones	\$ 1.618.880
Bonificación por Recreación	\$ 201.919
Total a pagar	\$ 4.518.932
Deducciones	
Pensión	\$ 100.960
Salud	\$ 100.960
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 25.240
Colmédica Prepagada	\$1.140.862
Davivienda	\$ 539.000
Prociudadela	\$ 5.048
Prodesarrollo	\$ 5.048
Total deducciones	\$1.917.118
Neto a Pagar	\$2.601.814

Continuación Resolución:


POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UN SERVIDOR PÚBLICO

ARTICULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera y Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a **18 MAR. 2009**



BENNY DANIES ECHEVERRIA
Director General (E)

Proyecto: Milena Caballero A. Gestión Humana
Revisó: Nela Baleta. Secretario General